CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2025 - 12:09:17
Recibo No. S000990655, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg3qMHmf5J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S
Sigla : INTEGSOL
Nit : 901671491-1
Domicilio: San Carlos, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 157899
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 SALIDA A GRANADA - PUENTE
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico : solucionesintegralesrdj@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146721380
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 SALIDA A GRANADA - PUENTE
Municipio : San Carlos, Antioquia
Correo electrónico de notificación : solucionesintegralesrdj@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de enero de 2023 de la Accionista de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 16 de enero de 2023 bajo el No. 1482 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 67213 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S, Sigla INTEGSOL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 18 de octubre de 2023 bajo el No. 37228 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 67213 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE MEDELLIN A SAN CARLOS, SOCIEDAD

QUE SE ENCUENTRA INSCRITA DESDE EL 16 DE ENERO DE 2023 (INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Proyectos, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y construcciones de obra civil, de vivienda, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar y de interés social, comercial, institucional, de recreación, hospitalaria de orden privado y estatal, prestar servicios de construcción, montaje, consultoría, interventoría y asesoría en las ramas de la ingeniería civil, vías, transportes y pavimentos, sanitaria y ambiental, topografía, mecánica, eléctrica, electrónica, agrícola, agrónoma, industrial, sistemas y telecomunicaciones, arquitectura, puentes y profesiones afines, acueductos, alcantarillados, redes hidráulicas; compra y venta de materiales destinados al desarrollo de obras y proyectos de ingeniería, arquitectura y desarrollo de proyectos urbanísticos en áreas rurales y urbanas. Recuperación de áreas intervenida por medio de la revejetalización de taludes de corte, terraplén y zonas planas, Revisión, seguimiento y cumplimiento a la licencia ambiental establecida en campo, Gestión de manejo de residuos sólidos con su respectiva recolección, acopio y disposición. Es entendido que para alcanzar el objeto social principal podrá constituir sociedades civiles y mercantiles, fundaciones, corporaciones y asociaciones, suscribir convenios con instituciones nacionales e internacionales; importar y exportar bienes y servicios relacionados con el objeto principal. Suministro de materiales para la seguridad industrial del personal en obra. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender o ser proveedor de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, dar y recibir en prenda los unos o en hipoteca los otros, tomarlos o darlos en arrendamiento, concesión, o usufructo; comercialización, distribución, suministro, producción, manufactura, importación y exportación de productos alimenticios y concentrados perecederos y no perecederos de todo tipo animal y vegetal, incluyendo materias primas y sus derivados así como productos de las industrias alimentarías, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, de productos minerales y manufacturas de sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cemento, amianto, mica o materias análogas, demás minerales escorias y cenizas, productos cerámicos, vidrios y manufacturas de vidrio, aceites minerales y productos de su destilación, materias y materiales bituminosos, ceras minerales; de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas tales como productos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos farmacéuticos y extractos, materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques y tintas, aceites esenciales y resinoides productos de limpieza y aseo de todo tipo y artículos similares, productos diversos de las industrias químicas; papel y cartón y sus aplicaciones, productos editoriales o de prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanográficos y planos así como materiales gráficos y de publicidad; de material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos mecánicos y electromecánicos de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios de navegación aérea, espacial, marítima y fluvial y combustibles; de muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, anuncios, celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones, girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular y negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio, abrir cuentas bancarias a

nombre de la compañía y obtener cartas de crédito, hacer con las compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera la realización de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes, formar parte, como fundadora o a cualquier otro título de otras sociedades que se dediquen a los mismos negocios o actividades auxiliares o complementarias o en general, ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, herramientas y útiles de todo tipo, de máquinas y aparatos y artefactos eléctricos y mecánicos, material eléctrico y sus portes, aparatos de optima de medida de control o de precisión, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos y partes y accesorios de estos instrumentos, de material de transporte vehículos o similares y sus partes, aparatos mecánicos y electromecánicos de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios de navegación aérea, espacial, marítima y fluvial y combustibles; de muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, anuncios, celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones, formar parte, como fundadora o a cualquier otro título de otras sociedades que se dediquen a los mismos negocios o actividades auxiliares o complementarias o en general, ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad, gestiones, diligencias y servicios de importación y de exportación de tecnología y equipos necesarios para complementar el desarrollo de la compañía. podrá presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y ofertas públicas o privadas, con destino a particulares o entidades de naturaleza publica, oficial o privada, en el ámbito nacional e internacional, registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demás intangibles permitidos por la ley, fusionarse o establecer consorcios, uniones temporales, con sociedades de cualquier naturaleza jurídica o personas naturales nacionales o extranjeras, en general la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad u operación licita que requiera para el mejoramiento y desarrollo económico de la compañía, para lo cual podrá ejecutar todos los actos, operaciones y contratos lícitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y des pinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros, reparación de la tapicería de los vehículos automotores, también El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos, el comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, también podrá realizar banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), fiestas y otras celebraciones o reuniones, Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo

para empresas de transporte).La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas, El expendio de bebidas alcohólicas, fundamentalmente para el consumo dentro del establecimiento con o sin servicio a la mesa, ofreciendo la posibilidad de presentar algún tipo de espectáculo. Adicionalmente pueden proporcionar servicio de restaurante y algunos suelen adecuar un espacio para bailar, de igual manera La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. Las actividades conexas para espectáculos teatrales como: – El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. – El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido, La gestión de teatros y otras instalaciones similares, las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes, las actividades por cuenta propia de los directores de teatro, La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones, las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: – El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. – El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido, la gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares, las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes, las actividades por cuenta propia de los directores musicales, Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros, las actividades de grupos o compañías de danza. Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. comercio o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribución a la ley le sea permitido.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:a)Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.b)Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.c)Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.d)Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.e)Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.f)Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.g)Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.h)Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.i)Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.j)Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.k)Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.l)Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.m)Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de enero de 2023 de la Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 67213 del libro IX, inscrita/o originalmente el 16 de enero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 1482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN MANUEL ROMERO DAZA	C.C. No. 1.037.947.106

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	67213 del 20 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 002 del 01 de abril de 2024 de la Unico Accionista	70071 del 25 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de abril de 2024 de la Unico Accionista	70585 del 09 de mayo de 2024 del libro IX

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 20 de octubre del año 2023 fueron inscritos previamente por CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 16 de enero de 2023 de la Accionista , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 16 de enero de 2023 bajo el No. 1483 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023, con el No. 67213 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada ejercida por juan manuel romero daza, sobre la sociedad soluciones integrales rdj s.A.S en virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad de conformidad con el numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio. (Informacion reportada por la camara de comercio de medellin).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JUAN MANUEL ROMERO DAZA
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1037947106
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05649 - San Carlos
Dirección : Av las palmas cl 19 cr 19 24
País: Colombia
CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

Fecha de configuración de la situación: 16/01/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S
Domicilio: San Carlos, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4520 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $293.978.439,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

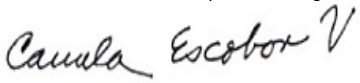
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 10/10/2025 - 12:09:17
Recibo No. S000990655, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg3qMHmf5J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****